Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

USHUAIA, 06 de noviembre de 2026.

VISTO el expediente N° E-75947-2026, M.P. y A., del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 143/2026, Referente al servicio de alquiler de tres (3) baños químicos y mantenimiento destinados a la Reserva Provincial Cultural y Natural Playa Larga de la ciudad de Ushuaia perteneciente a la Secretaría de Ambiente, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente; por un periodo de cinco (5) meses.

Que mediante Resolución Ss.A.F. N° 46/2026, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 143/2026, recibiendo en consecuencia las ofertas presentadas por las firmas "RAUL RUBEN BOGADO" y "SORO ROMINA DANIELA", adjuntando a orden 56 Planilla Comparativa de Preadjudicación.

Que a orden 58 obra Nota de la Sra. Directora General de Conservación y Biodiversidad como área requirente y a orden 60 Planilla de Preadjudicación.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma "RAUL RUBEN BOGADO C.U.I.T. N° 23-14424861-9, para la totalidad del Renglón Nro.1, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 6.400.000,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18º inciso l), N° 1580, N° 1062, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3127/24, N° 565/23, N° 10/25, N° 32/26 y N° 188/23; Resolución M.E. N° 1120/2024 y Resoluciones de O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1511 artículo 16 y los Decretos Provinciales N°3153/23 y N° 0325/26 Anexo II.-

Por ello:

EL SECRETARIO DE AMBIENTE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 143/2026, al servicio de alquiler de tres (3) baños químicos y mantenimiento destinados a la Reserva Provincial Cultural y Natural Playa Larga, de la ciudad de

///…2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

…///2

Ushuaia, perteneciente a la Secretaría de Ambiente, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente por un periodo de cinco (5) meses, a favor de la firma ""RAUL RUBEN BOGADO C.U.I.T. N° 23-14424861-9, para la totalidad del Renglón Nro.1, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 ($6.400.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. N° 8077UG U.G.C. UC8077, Clasificación 30000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. A. N° 326/26.-

JUAREZ Martin Enrique
Firmado digitalmente por JUAREZ Martin Enrique
Fecha: 2026.11.06 14:32:08 -03'00'